

## Acta Sesión ordinaria Nº80-2025

**Acta Sesión ordinaria 80-2025**, celebrada el día uno de julio del dos mil veinticinco del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince minutos.

Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Luis Alberto Almanza Villar Meys Marina Martínez Zúñiga <b>SUPLENTES</b> Wilman Mora Vega Javier Cascante Rojas Hernán Aguilar Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietaria  Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria  Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Elmer Agüero Berrocal Adrián González Quesada	Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Se trasmite en face book

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Sesión Extraordinaria 78-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargado de Presupuesto a.i, presentación de la liquidación de Compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre del 2024.**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION a cargo de** Kattya Montero Arce.

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos. Aplicación del artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a la ratificación del acta.

**Acta Sesión Extraordinaria 78-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025,** pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cinco votos, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Luis Alberto Almanza

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

**Se recibe a la Licda. Mailyñ Araya Flores, Contadora y encargado de Presupuesto a.i, presentación de la liquidación de Compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre del 2024.**

## **Se hace un receso**

## **Se reanuda la sesión**

### **Licda. Mailyn Araya Flores, procede con la explicación:** |

El presupuesto de este es el análisis, pues esta comisión es para ir, vamos a dar inicio con la parte de los ingresos, ¿la información a tratar y el compañero en su educación verdad? Vamos a tener un ingreso total del presupuesto por mil doscientos noventa y dos millones 831.1.292 millones 831 mil novecientos sesenta y siete puntos treinta y ocho donde vamos a tener los ingresos corrientes.

Están compuestos por bienes inmuebles 240 millones, impuestos específicos de la construcción 28 millones.

Impuestos espectáculos públicos. Tres millones patentes. 250 millones patentes ocasionales tres millones. Patente del 20 millón, ley Calera, ocho, cuatro, seis, uno quince millones trescientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y seis punto veintiuno tenemos tipos municipales por nueve millones, cuatrocientos treinta y cinco y nuestro parque cinco millones. Servicio de cementerio. Seis millones. Servicio de recolección de basura 154 millones venta de servicios de otros servicios. Perdón ocho millones de colores alquiler de la zona marítimo terrestre. También ya marítimo 25 millones de dólares intereses sobre cuentas corrientes. Otros depósitos en bancos. Cuatro millones quinientos mil multas. Varios diez millones de colones intereses por atrás un pago de impuestos 14 millones. Y 13 moratorios y poder tras un pago de bienes y servicios transferencias corrientes de órganos desconcentrados en esta es la transferencia de la persona joven dos millones ochocientos sesenta y cinco. Vamos a manejar el monto de este año porque ese que ellos no se venden un poco difícil hacer una proyección para el año 2019. Perdón se puede lo puede decir porque se ajustar luces que se junta el oficio transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales. Esta es la transferencia de nacionales 1de un millón 966,618.65. Luego tenemos la procedencia del Gobierno central. Este es el y la leyenda de la ley 8114. La Unidad Técnica 4.428 millones 95.7008.31 y por último vamos a hacer una inyección de superar en específico de la liquidación del año 2024, donde estamos incluyendo el fondo que quedó en la ley 8114, el fondo de recolección de basura y el fondo que hay en movilidad personal para escucharle por 57 millones 817.314.2 para un total de 1.292 831 y 967.38 millones de ingresos.

Sí, me parece importante eso digamos nosotros. Sí, digamos lo de la persona joven, y en ese aspecto porque ellos no lo van pues no lo pueden ejecutar. No pueden hacer el plan de trabajo que es lo que pasó en esa parte a lo que les decía ahí anda porque yo le solicité a isla. Por ejemplo, este mundo que estamos incluyendo aquí es el monto que ellos nos van a generar este año en este año. Yo le pregunté ahí. También le iba a preguntar, pero me dice que se le hace es normalmente para las proyecciones. Ellos normalmente qué es lo que nos pasa todas las instituciones proyectan para las municipalidades como para los concejos. Entonces, por ejemplo. Nosotros trabajamos con el presupuesto que ellos nos dieron el año pasado que este es el presupuesto que tenemos en el ordinario de 2025. Entonces trabajamos con el mismo para el 2016, en caso de que haya que ajustar o la misma Contraloría lo solicita ajuste porque es más

oportuno al final, puede que ingrese más dinero, entonces queda ahí nada porque no tenemos una proyección más o si le va a dar más porque bueno.

Dice que el monto que adquirís para el año 2024 por compromisos en la figura de compromiso serán de doscientos siete millones, cuatrocientos doce mil noventa y nueve puntos treinta. Esos son los compromisos adquiridos el 30 de diciembre del año donde el 24 de esos compromisos por aquí. Tenemos cada uno de las contrataciones que se iban a realizar, dice que adquirimos un compromiso por ocho millones ciento cincuenta y dos mil quinientos cuarenta puntos ochenta para el servicio de fiel de cambio recolector, un monto de un millón sesenta y ocho mil trescientos ochenta y seis para el servicio de disposición y trámite de residuos sólidos. Adquirimos tres millones doscientos, ochenta y siete mil novecientos para la compra de una motocicleta para el departamento de tributario, dos millones 130 Mil novecientos veinticuatro para combustible 99.200 para el servicio de recepción de actividades, protocolarias sociales del Concejo Municipal de distrito, tenemos dos millones 124. 200 y en el mismo proceso en las diferentes órdenes de compra. Y además teníamos una por 798 mil colones de servicios y actividades protocolarias, además teníamos un orden de compra las 133. de acuerdo, eso no les iba diciendo, acá podemos ver cada una de las órdenes de compra y que hablan de compromisos, dice que teníamos la orden de 133 compra de sellos y tintas para el Departamento del Concejo Municipal del sector por un monto de ciento dos mil quinientos, construcción de una Infantería de cuadros reforzada con pasarela personal para la integrada conocida como Caña Blancal en barrio La Ceiba si la orden de compra 134 por 31 millones novecientos, cinco mil ochocientos veinticinco punto 76. Atención de la red vía digital de Lepanto, mantenimiento periódico con superficie de lastre para control para la contaminación de polvo, por ciento treinta y cinco por un monto de 65 millones. 923,278.18 contratación de servicios de transporte de personas para diferentes entidades deportivas culturales, comunales en recreación. Cuatro mil seiscientos, también teníamos con prueba materiales y productos minerales asfálticos para proyectos de infraestructura vía interna, modalidad de entrega segunda demanda por un monto de 19 millones, compra de materiales de productos asfálticos para que los proyectos de infraestructura bien integral por un millón doscientos setenta y dos mil colones, ministro de oficina para los departamentos del Concejo Municipal por un monto de 1.290 de un millón doscientos noventa mil novecientos colones. Compra de tinta, cintas para impresoras de los departamentos por un monto de 435,660, con precios de artículos de limpieza por un monto de 140,581.24, compra de sillas, archivos, metálicos y escritorios para la administración, dos millones treinta y cinco, mil estudios de ingeniería para la construcción del puente en la localidad de Coto siete millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos diez contratación de taller para maquinaria vehículos municipales, tres millones doscientos noventa y dos mil ciento veinticinco. Este era para el equipo de producción cinco millones, seiscientos, treinta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro punto veintinueve, además, teníamos la contratación para reparaciones , el más antiguo que tenemos en el Concejo, que era un mantenimiento total por 18 millones 680.000, contratación de servicios profesionales para un consultor externo en asesoría contables por dos millones

contratación para la confección de suministros en rótulo que tenemos el título nuevo que tenemos en el Concejo Municipal por dos millones. Cuatrocientos dos mil cuatrocientos servicios de asesoría en Derecho Laboral por 635,250 y la compra de los contenedores para la Unidad Técnica. Perdón por diez millones, novecientos, noventa y siete seiscientos veinticuatro sesenta y tres. Y por último, el compromiso de las transferencias de ley de las fotos de educación por 15 millones 144,585.10 para un total de 207 412 999.30 como se indica en la ejecución presupuestaria de diciembre de dichos compromisos adquiridos, tuvimos una cancelación total.

Del 204. Millones 721. 621.33 quedando un remanente de compromisos de dos millones novecientos sesenta y cuatrocientos setenta y siete puntos 97. Perdón dos millones seis noventa cuatro siete puntos nueve.

Aquí lo podemos ver por programas, en el programa de la administración adquirimos compromisos el 31 de diciembre del 2024, por 20 millones veintitrés mil setecientos sesenta y nueve puntos diez donde fueron liquidados 19 millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y tres puntos cincuenta y siete. Entonces más grande quedando un remanente en la administración de 146 mil colones 175,53, en los servicios comunitarios todos los servicios del programa cero dos dice que tenemos compromisos adquiridos el 24 al 31 de diciembre del 2024, por 20 millones 315,748.34 donde se liquidaron 19 millones 256 6007.36 quedando un remanente de un millón cincuenta y nueve mil ciento, cuarenta punto 98 y por último, la Unidad Técnica adquirimos compromisos por 167 millones 72,581.86, liquidamos 165 millones 582 420 punto cuarenta quedando un remanente de un millón cuatrocientos noventa mil ciento sesenta y uno punto cuarenta y seis de forma resumida adquirimos compromisos por doscientos siete millones cuatrocientos doce noventa y nueve punto treinta liquidamos 2004, 700 veintiuno, seis veintiuno, punto treinta y tres quedando un remanente de dos millones seiscientos noventa y cuatrocientos setenta y siete punto noventa y siete.

El formulario 1 de la liquidación compromisos adquiridos compromisos liquidados remanente nos traemos el superávit libre que en el caso de nosotros teníamos un déficit para el año 2024, cerramos con un déficit de 38 millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y seis punto trece y un específico de 249 millones 130 9008.92 y este era nuestro X y perdón del periodo y aquí lo teníamos acumular y esto es nuestro superhéroe espesito cada una de las partidas súper hábil hay 31 de diciembre del 2012 del 2024. Perdón, sería déficit o libre más en específico, de mil doscientos diez millones setecientos ochenta y uno novecientos doce puntos 74 más remanente de la liquidez de la liquidación de compromisos para un total de 213 millones 472 390.76 de los montos anteriores del remanente. Estos sobrantes vienen de diferentes partidas. ¿Hay que revisarlos acá? Tenemos un remanente de la recolección, otro remanente de la recolección tenemos un remanente de la Unidad Técnica y esta otra parte también es de la Unidad Técnica y de la ley Caldera este de la administración por lo consiguientes libre, y este remanente es de la administración también el libro este es de la Unidad Técnica y esto cero coma cinco es específico de las multas de educación, y los podemos ver acá del remanente libre que sobra de la

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

administración es un millón, ciento cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis punto cuarenta y ocho dólares, los restantes dos millones quinientos treinta y dos mil quinientos noventa y uno punto cuarenta y nueve vuelve a partidas específicas eso juntas de Educación, ley cadera, 8114 y fondo de recolección de quedando el anexo 1. De la siguiente manera actualizar dice que adquirimos el año anterior compromisos por doscientos siete cuatro doce cero noventa y nueve puntos treinta de los cuales fueron reales 204, millones, 721 y 631.33, quedando el resultado de periodo de 210 millones y ochocientos noventa y uno punto cinco puntos veinticuatro quedando un específico de 193 millones en la liquidación al 30 de julio. Estamos actualizando notas de crédito y hace un montón de crédito son unos. Son saldos que quedaron en la cuenta que no fueron aplicados en su momento porque todavía no sabíamos aquí correspondiente a la fecha de 30 de junio. Revisando con tesorería pudimos encontrar notas de crédito que ya habían sido aplicadas. Entonces estamos haciendo una actualización en el monto de notas diferentes. Eso nos está provocando que en el periodo pasemos de un déficit de 40 millones a un superávit de 17 millones de dólares, quedando con un superávit libre acumulado de 20 millones 40 mil 706.81.

Al igual que todos los documentos de presupuesto modificaciones tenemos el origen y aplicación, este es nuestra línea de aplicación a diciembre dos mil cuatro en el cual lo único que hacemos es actualizar los montos que quedaron en compromisos, si fueron cancelados. Se ponen en su totalidad y el remanente si queda permanente, lo que hace es que se saca para quedar con lo que realmente se efectuó en el pan. Aquí he sacado otros programas, igual que lo alimenta. ¿Cuánto fue lo real y cuánto fue lo pasado para cada uno de los programas? ¿Y cada vez tienen alguna duda por eso?

Se adjunta

FORMULARIO Nro. 3				
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)				
RESUMEN GENERAL				
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	24 478 096,09	23 296 863,63	-	1 181 232,46
Materiales y Suministros	7 774 979,54	7 755 895,54	-	19 084,00
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	160 014 438,57	158 524 277,11	-	1 490 161,46
Transferencias Corrientes	15 144 585,10	15 144 585,05	-	0,05
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-
	<b>207 412 099,30</b>	<b>204 721 621,33</b>	-	<b>2 690 477,97</b>
	-	-	-	-

**Acta de Sesión ordinaria 80-2025**  
**01 de julio del 2025**

**FORMULARIO Nro. 2**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO**  
**LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)**

**PROGRAMA 1: DIRECCION Y ADMINISTRACION**

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones		-	-	-
OC159-2024, OC161-2024	Servicios	2 635 250,00	2 496 447,52	-	138 802,48
OC133-2024, OC148-2024, OC149-2024	Materiales y Suministros	853 934,00	851 561,00	-	2 373,00
	Intereses y Comisiones			-	-
	Activos Financieros			-	-
OC152-2024	Bienes Duraderos	1 390 000,00	1 390 000,00	-	-
	Transferencias Corrientes	15 144 585,10	15 144 585,05	-	0,05
	Transferencias de Capital			-	-
	Amortización			-	-
	Cuentas Especiales			-	-
		<b>20 023 769,10</b>	<b>19 882 593,57</b>	-	<b>141 175,53</b>

**PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS**

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones			-	-
OC002-2024, OC108-2024, OC124-2024, OC131-2024, OC132-2024, OC136-2024	Servicios	12 916 926,80	11 874 496,82	-	1 042 429,98
OC133-2024, OC148-2024, OC149-2024, OC150-2024, OC160-2024	Materiales y Suministros	3 465 921,54	3 449 210,54	-	16 711,00
	Intereses y Comisiones			-	-
	Activos Financieros			-	-
OC116-2024, OC152-2024	Bienes Duraderos	3 932 900,00	3 932 900,00	-	-
	Transferencias Corrientes			-	-
	Transferencias de Capital			-	-
	Amortización			-	-
	Cuentas Especiales			-	-
		<b>20 315 748,34</b>	<b>19 256 607,36</b>	-	<b>1 059 140,98</b>

**PROGRAMA 3: INVERSIONES**

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones			-	-
OC156-2024, OC157-2024	Servicios	8 925 919,29	8 925 919,29	-	-
OC122-2024, OC147-2024, OC148-2024	Materiales y Suministros	3 455 124,00	3 455 124,00	-	-
	Intereses y Comisiones			-	-
	Activos Financieros			-	-
OC134-2024, OC135-2024, OC145-2024, OC153-2024, OC158-2024, OC162-2024	Bienes Duraderos	154 691 538,57	153 201 377,11	-	1 490 161,46
	Transferencias Corrientes			-	-
	Transferencias de Capital			-	-
	Amortización			-	-
	Cuentas Especiales			-	-
		<b>167 072 581,86</b>	<b>165 582 420,40</b>	-	<b>1 490 161,46</b>

**PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECIFICAS**

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2024	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2025	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-	-	-	-
	Servicios	-	-	-	-
	Materiales y Suministros	-	-	-	-
	Intereses y Comisiones	-	-	-	-
	Activos Financieros	-	-	-	-
	Bienes Duraderos	-	-	-	-
	Transferencias Corrientes	-	-	-	-
	Transferencias de Capital	-	-	-	-
	Amortización	-	-	-	-
	Cuentas Especiales	-	-	-	-
<b>Totales</b>		-	-	-	-

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

<b>FORMULARIO N° 1</b>		
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO</b>		
<b>LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2024 (30-06-2025)</b>		
<b>Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT</b>		
<b>DE COMPROMISOS Y TOTAL</b>		
<b>Resumen General</b>		
Compromisos al 31-12-2021		207 412 099,30
<b>Menos:</b>		
Compromisos pagados al 30-06-2022		204 721 621,33
<b>Igual:</b>		
<b>Superávit de compromisos</b>		2 690 477,97
Superávit Libre		(38 348 996,13)
Superávit Específico		249 130 908,92
<b><u>SUPERAVIT TOTAL</u></b>		
Superávit al 31-12-2024		210 781 912,79
<b>Más:</b>		
Superávit de compromisos		2 690 477,97
<b>Igual</b>		
<b>Superávit Total</b>		<b>213 472 390,76</b>
Superávit Libre		(38 191 109,65)
Superávit Específico		251 663 500,41

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

ANEXO N.º 1  
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024  
En colones

**Nota:** En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

**RESULTADO DEL PERIODO**

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	<b>₡1 095 490 998,89</b>	<b>₡1 137 006 061,39</b>
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	<b>₡1 095 490 998,89</b>	<b>₡926 114 956,11</b>
Gastos ejecutados		₡721 393 334,78
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		₡204 721 621,33
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>₡210 891 105,28</b>
Menos: Saldos con destino específico del periodo		<b>₡193 431 683,95</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		<b>₡17 459 421,33</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509			₡0,00	₡2 271,62	₡2 271,62
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			₡420 619,23	₡0,00	₡420 619,23
Junfas de Educacion 10% IBI			₡0,05	₡0,00	₡0,05
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729			₡140 206,41	₡30 109,18	₡170 315,59
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			₡0,00	₡150 649,12	₡150 649,12
Comité Cantonal de Deportes			₡7 418 695,48	₡25 003 773,93	₡32 422 469,41
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303			₡242 124,37	₡0,00	₡242 124,37
Unión de Gobiernos Locales			₡121 062,16	₡0,00	₡121 062,16
Federación de concejos municipales de distrito de Costa Ric			₡82 322,29	₡0,00	₡82 322,29
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO			₡16 618,82	₡32 795,88	₡49 414,70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			₡104 698,57	₡0,00	₡104 698,57
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente			₡494 695,53	₡1 029 231,76	₡1 523 927,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114			₡43 719 120,83	₡28 888 973,20	₡72 608 094,03
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461			₡86 573,53	₡23 095 348,96	₡23 181 922,49
Fondo recolección de basura			₡12 040 209,19	₡19 162 396,56	₡31 202 605,75
Fondo cementerio			₡511 882,27	₡0,00	₡511 882,27
Movilidad peatonal 5% del IBI, Ley 7509			₡4 543 375,53	₡13 208 701,90	₡17 752 077,43
Notas de crédito sin registrar			₡4 864 061,30	₡7 204 245,50	₡12 068 306,80
Fondo Solidario Cta 43216 MH			₡0,00	₡623 750,20	₡623 750,20
Cta BNCR #1416			₡0,00	₡193 170,58	₡193 170,58
<b>TOTAL</b>			<b>₡74 806 265,56</b>	<b>₡118 625 418,39</b>	<b>₡193 431 683,95</b>

**SUPERÁVIT LIBRE:**

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡17 459 421,33	₡2 581 285,48	₡20 040 706,81

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

**ANEXO N.º 1**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**  
En colones

**Nota:** En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

**RESULTADO DEL PERIODO**

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	<b>₡1 095 490 998,89</b>	<b>₡1 137 006 061,39</b>
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	<b>₡1 095 490 998,89</b>	<b>₡928 805 434,08</b>
Gastos ejecutados		₡721 393 334,78
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		₡207 412 099,30
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>₡208 200 627,31</b>
Menos: Saldos con destino específico del periodo		<b>₡249 130 908,92</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		<b>-₡40 930 281,61</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509			₡0,00	₡2 271,62	₡2 271,62
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			₡420 619,23	₡0,00	₡420 619,23
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729			₡140 206,41	₡30 109,18	₡170 315,59
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			₡0,00	₡150 649,12	₡150 649,12
Comité Cantonal de Deportes			₡7 418 695,48	₡25 003 773,93	₡32 422 469,41
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303			₡242 124,37	₡0,00	₡242 124,37
Unión de Gobiernos Locales			₡121 062,16	₡0,00	₡121 062,16
Federación de concejos municipales de distrito de Costa Ric			₡82 322,29	₡0,00	₡82 322,29
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO			₡16 618,82	₡32 795,88	₡49 414,70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			₡104 698,57	₡0,00	₡104 698,57
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente			₡494 695,53	₡1 029 231,76	₡1 523 927,29
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114			₡42 276 159,37	₡28 888 973,20	₡71 165 132,57
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461			₡39 373,53	₡23 095 348,96	₡23 134 722,49
Fondo recolección de basura			₡10 997 779,21	₡19 162 396,56	₡30 160 175,77
Fondo cementerio			₡511 882,27	₡0,00	₡511 882,27
Movilidad peatonal 5% del IBI, Ley 7509			₡4 543 375,53	₡13 208 701,90	₡17 752 077,43
Notas de crédito sin registrar			₡62 895 877,74	₡7 404 245,50	₡70 300 123,26
Fondo Solidario Cta 43216 MH			₡0,00	₡623 750,20	₡623 750,20
Cta BNCR #1416			₡0,00	₡193 170,58	₡193 170,58
<b>TOTAL</b>			<b>₡130 305 490,53</b>	<b>₡118 825 418,39</b>	<b>₡249 130 908,92</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE:</b>					
<b>Monto Período</b>				<b>Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado</b>	<b>Resultado libre acumulado al cierre 2024</b>
				<b>-₡40 930 281,61</b>	<b>-₡38 348 996,13</b>

**Acta de Sesión ordinaria 80-2025**  
**01 de julio del 2025**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación.  
 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.  
 3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

Código OSGUN	INGRESO	Origen		PROGRAMA	OBJETO	Monto Ejecutado	Aplicación de los gastos ejecutados		Sumas	Remanente	Observaciones
		Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Gasto Corriente			
1.1.2.1.01	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 17729	216 000 000,00	151 445 850,95	I-01	Remuneraciones	15 144 585,10	15 144 585,10				
				I-03	Bienes duraderos	2 514 001,13		2 514 001,13			
				I-04	Transferencias	15 144 585,05	15 144 585,05				
				I-04	Registro	1 374 252,10	1 374 252,10				
				I-04	Registro	2 726 554,95	2 726 554,95				
				I-01	Cuentas especiales	0,00					
				II-09	Educativ	9 281 726,00	9 281 726,00				
					Materiales y Bienes duraderos	0,00					
				II-10	Remuneraciones	11 439 804,39	11 439 804,39				
					Servicios	1 112 413,35	1 112 413,35				
					Materiales y Bienes duraderos	409 371,46	409 371,46				
					Cuentas especiales	0,00					
				II-17	Remuneraciones	6 674 459,44	6 674 459,44				
					Servicios	2 480 303,21	2 480 303,21				
					Materiales y Bienes duraderos	3 576 083,72	3 576 083,72				
					Transferencias	468 000,00		468 000,00			
					Cuentas especiales	2 801 594,87	2 801 594,87				
				II-25	Protección	56 651,12	56 651,12				
					Materiales y Bienes duraderos	100 315,34	100 315,34				
				II-26	Desarroll	36 510 454,51	36 510 454,51				
					Servicios	5 025 335,20	5 025 335,20				
					Materiales y Bienes duraderos	1 198 190,30	1 198 190,30				
					Cuentas especiales	0,00					
				II-27	Dirección	4 679 716,77	4 679 716,77				
					Servicios	4 500 000,00	4 500 000,00				
					Cuentas especiales	0,00					
				III-01	Edificios	13 112 910,91		13 112 910,91			
					Transferencias	11 104 385,49	11 104 385,49				
				III-02-06	Mantenimiento	0,00					
					<b>TOTAL</b>	<b>151 435 694,40</b>				10 156,55	
1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 541 531,46	26 317 765,37	I-01	Remuneraciones	25 253 545,43	25 253 545,43				
					Servicios	8 064 219,94	8 064 219,94				
				I-01	Cuentas especiales	0,00					
					<b>TOTAL</b>	<b>33 317 765,37</b>				7 000 000,00	



**Acta de Sesión ordinaria 80-2025**  
**01 de julio del 2025**

				I-04	Transferenci	2 541 279,21	2 541 279,21						
				Registro	as								
				I-04	Transferenci	1 270 639,61	1 270 639,61						
				Registro	as								
					<b>TOTAL</b>	<b>3 811 918,82</b>							-544 513,82
1.3.2.3.03	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	4 388 232,11	I-01	Servicios	1 435 780,06	1 435 780,06						
				Administ	Materiales y	2 950 079,05	2 950 079,05						
					<b>TOTAL</b>	<b>4 385 859,11</b>							2 373,00
1.3.3.1.09	Otras multas	-	7 559 992,65										
1.3.4.1.04	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	8 432 790,74	I-01	Remuneraciones	8 432 790,74	8 432 790,74						
				Administ	<b>TOTAL</b>	<b>8 432 790,74</b>							0,00
	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y	4 500 000,00	7 113 189,60	I-01	Remuneraciones	7 113 189,60	7 113 189,60						
				Administ	<b>TOTAL</b>	<b>7 113 189,60</b>							0,00
1.4.1.3.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO	1 976 618,65	2 062 519,86	I-03	Bienes duraderos	2 062 519,86	2 062 519,86						0,00
				Administ	<b>TOTAL</b>	<b>2 062 519,86</b>							0,00
2.4.1.1.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	397 327 436,54	424 119 071,00	III-02-01	Remuneraciones	105 514 479,24	105 514 479,24						
				Unidad	Servicios	50 645 396,61	50 645 396,61						
					Materiales	41 102 825,36	41 102 825,36						
					Bienes duraderos	630 000,00	630 000,00						
					Transferencias	4 674 404,03	4 674 404,03						
				III-02-02	Bienes duraderos	34 041 432,53	34 041 432,53						
				MANTENI	Bienes duraderos	69 588 473,04	69 588 473,04						
				III-02-03	Bienes duraderos	0,00	0,00						
				MANTENI	Bienes duraderos	31 905 825,76	31 905 825,76						
				III-02-04	Bienes duraderos	9 732 603,60	9 732 603,60						
				RESOLVE	Bienes duraderos	7 963 810,00	7 963 810,00						
				III-02-05	Bienes duraderos	0,00	0,00						
				CONSTRU	Bienes duraderos	18 680 000,00	18 680 000,00						
				III-02-07	Bienes duraderos	5 920 700,00	5 920 700,00						
				COMPRA	Bienes duraderos								
				III-02-08	Bienes duraderos								
				ESTUDIO	Bienes duraderos								
				III-02-09	Bienes duraderos								
				HABILITA	Bienes duraderos								
				III-02-10	Bienes duraderos								
				MEJORAS	Bienes duraderos								
				III-02-11	Bienes duraderos								
				COMPRA	<b>TOTAL</b>	<b>380 399 950,17</b>							43 719 120,83
	FINANCIAMIENTO		156 206 274,24										
3.3.1.0.00	SUPERÁVIT LIBRE		2 581 285,48										
3.3.2.0.00	SUPERÁVIT ESPECIFICO		153 624 988,76										
	COMITE CANTONAL DE DEPORTES		43 135 337,18										
	FONDO PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA		19 162 396,56										
	LEY N°7788 10%APORTE CONAGEBIO		32 795,88										
	IFAM 3% IBI		851,86										
	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL LEY 7509 8%		2 271,62										
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES		150 649,12										
	ORGANISMO DE NORMALIZACION TECNICA 1% IBI		30 109,19										
	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PACIFICO		1 432 062,78										
	FONDO LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114		28 888 973,20										
	FONDO CEMENTERIO		251 465,04										
	MOVILIDAD PEATONAL		13 208 701,90										
	NOTAS DE CREDITO SIN REGISTRAR		24 234 025,47										
	IMPUESTO POR MOBILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY N°8461		23 095 348,96										
		<b>1 095 490 998,89</b>	<b>1 137 006 061,39</b>					<b>701 823 141,27</b>	<b>215 594 553,79</b>	-	-	<b>43 781 890,25</b>	1 137 006 061,39
			1 137 006 061,39					926 114 956,11					210 891 105,28
			-										926 114 956,11

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

PROYECTO	Codigo	Nº Orden de compra	Monto Total	Monto Correspondiente al 2% de retención	Pagos realizados	Saldo
<b>CONTRATACIONES 2024</b>						
2023LY-000001-0031600001 "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LEPANTO"	5.02.02.1.01.02	002-2024	€ 8 152 540,80	€ 163 050,82	€ 7 249 148,76	€ 903 392,04
2023PX-000004-0031600001 "SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS EN UN RELLENO SANITARIO"	5.02.02.1.04.99	108-2024	€ 1 168 386,00	€ -	€ 1 029 348,06	€ 139 037,94
2024LD-000003-0031600001 "COMPRA DE MOTOCICLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"	5.02.27.5.01.02	116-2025	€ 3 287 900,00	€ 65 758,00	€ 3 287 900,00	€ -
SERVICENTRO JICARAL BCH	5.03.02.01.2.01.01	122-2024	€ 2 130 924,00	€ 42 618,48	€ 2 130 924,00	€ -
2022CD-000020-00316001 "SERVICIO DE RECEPCION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO"	5.02.09.1.07.02	124-2024	€ 99 200,00	€ -	€ 99 200,00	€ -
2022CD-000020-00316001 "SERVICIO DE RECEPCION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO"	5.02.09.1.07.02	131-2024	€ 2 124 200,00	€ 42 484,00	€ 2 124 200,00	€ -
2022CD-000020-00316001 "SERVICIO DE RECEPCION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO"	5.02.09.1.07.02	132-2024	€ 798 000,00	€ 15 960,00	€ 798 000,00	€ -
2024LD-000004-0031600001 "COMPRA DE SELLOS Y TINTAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"	5.02.26.2.99.01	133-2024	€ 40 000,00	€ -	€ 40 000,00	€ -
	5.01.01.2.99.01		€ 31 500,00	€ -	€ 31 500,00	
	5.02.27.2.99.01		€ 27 000,00	€ -	€ 27 000,00	
	5.01.01.2.99.01		€ 4 000,00	€ -	€ 4 000,00	
2024LD-000002-0031600001 "CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, REFORzada, CON PASARELA PEATONAL PARA LA QUEBRADA CONOCIDA COMO CAÑA BLANCA EN BARRIO LA CEIBA DE JICARAL, LEPANTO"	5.03.02.05.5.02.02	134-2024	€ 31 905 825,76	€ 638 116,52	€ 31 905 825,76	€ -
2024LE-00003-0031600001 "ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO MENTENIMIENTO PERIODICO CON SUPERFICIO DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACION DE POLVO"	5.03.02.03.5.02.02	135-2024	€ 65 923 278,18	€ 1 318 465,56	€ 65 822 637,75	€ 100 640,43
2022CD-000029-00316001 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, COMUNALES DE RECREACION QUE REPRESENTAN AL DISTRITO DE LEPANTO"	5.02.09.1.05.01	136-2024	€ 574 600,00	€ 11 492,00	€ 574 600,00	€ -
2021LA-000001-0031600001 "COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES ASFALTICOS PARA PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL INTERNA DE LEPANTO MODALIDAD ENTREGA SEGUN DEMANDA"	5.03.02.11.5.02.99	145-2024	€ 5 998 000,00	€ 119 960,00	€ 5 920 700,00	€ 124 500,00
	5.03.06.02.5.02.99		€ 13 223 000,00	€ 264 460,00	€ 13 175 800,00	
2021LA-000001-00316001 "COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS PARA PROYECTO EN INFRAESTRUCTURA VIAL INTERNA DE LEPANTO"	5.03.02.01.2.03.02	147-2024	€ 1 272 000,00	€ 25 440,00	€ 1 272 000,00	€ -
2021CD-000001-00316001 "COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO"	5.01.01.2.99.03	148-2024	€ 746 460,00	€ 14 929,20	€ 746 460,00	€ -
	5.02.10.2.99.03		€ 201 840,00	€ 4 036,80	€ 201 840,00	
	5.02.26.2.99.03		€ 261 000,00	€ 5 220,00	€ 261 000,00	
	5.02.27.2.99.03		€ 10 440,00	€ 208,80	€ 10 440,00	
	5.03.02.01.2.99.03		€ 52 200,00	€ 1 044,00	€ 52 200,00	
	5.01.01.2.99.01		€ 18 974,00	€ 379,48	€ 18 974,00	
2021CD-000005-00316001 "COMPRA DE TINTAS, CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO"	5.02.26.2.01.04	149-2024	€ 120 840,00	€ -	€ 115 429,56	€ 19 084,00
	5.02.10.2.01.04		€ 106 000,00	€ -	€ 101 254,00	
	5.02.27.2.01.04		€ 106 000,00	€ -	€ 101 254,00	
	5.01.01.2.01.04		€ 53 000,00	€ -	€ 50 627,00	
	5.02.27.2.99.01		€ 49 820,00	€ -	€ 48 011,44	



**Se hace un receso**

**Se reanuda la sesión**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La señora katty Montero Arce, procede a leer lo siguiente:**

**Inciso a.....**

Se procede a leer documento de fecha 30 de junio del 2025, Literalmente dice así:  
Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus labores.

Por este medio la presente me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar una audiencia ante el Concejo Municipal, con el fin de tartar de un tema sobre un expediente el cual no se me ha dado ninguna resolución a nivel administrativo. Agradezco de ante mano la atención y quedo atento a la fecha y hora que me puedan asignar.

Sin más por el momento, me despido cordialmente Rosario Jara Trigueros, Tel:8741-4192, Correo electrónico: [rojat21682@gmail.com](mailto:rojat21682@gmail.com), PD: A esa audiencia asistiremos 3 personas, Rosario Jara Trigueros: 603190130, Jose Ángel Jara Trigueros: 503720042, Karla Patricia Mendoza Lopez: 155810239435. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se recibe documento enviado por vecinos de la comunidad la Vereda en Río Blanco. **Literalmente dices así:** Asunto: Solicitud de instalación de alcantarillas en la comunidad de La Vereda, Río Blanco.  
Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, los vecinos de la comunidad de La Vereda, en Río Blanco, queremos solicitar respetuosamente la instalación de alcantarillas de gran tamaño en nuestra zona. Esta solicitud se debe a que, el pasado 26 de junio por la tarde, una quebrada cercana se desbordó debido a las fuertes lluvias, lo cual provocó que el agua se saliera de su cauce e inundara parte de la calle principal. Esta situación genera una gran preocupación en la comunidad, ya que nos encontramos en plena temporada de invierno y tememos que se repitan o agraven las afectaciones. La falta de un adecuado sistema de alcantarillado pone en riesgo tanto la infraestructura vial como la seguridad de las familias que aquí habitamos. Agradecemos de antemano su atención y quedamos en la espera de una pronta solución a esta necesidad urgente. Sin más, nos despedimos cordialmente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se recibe acuerdo del Concejo Municipal de Cobano, enviado por Roxana Lobo Granados, literalmente dice así:

Oficio CMC-8-189-2028, dirigido a los Sres Fabricio Bagilla Vargas Encargado, Dirección de Obras Portuarias. MOPT, Naviera Tambor Concejo Municipal de Puntarenas, Concejo Municipal de Paquera Concejo Municipal de Lepanto, Estimados señores: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA

No. 059-2025 17 de junio del 2025, De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, inciso b) del Código Municipal (Ley No. 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 059 - 25, artículo IV, inciso a, del día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente indica lo siguiente Moción presentada por el Intendente Lic. Ronny Montero. 17 de junio del 2025 , Señores Concejo Municipal, MOCION 10-2025, Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

Asunto: Solicitud urgente a la Dirección de Obras Portuarias del MOPT y a Naviera Tambor para habilitación de área de espera para pasajeros del ferry.

CONSIDERANDO: 1. Que es deber del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano velar por el bienestar, la seguridad y la dignidad de todos los habitantes y visitantes del distrito. 2. Que el sitio de espera para los pasajeros del ferry Naviera carece actualmente de condiciones mínimas adecuadas para resguardar a los usuarios, quienes deben permanecer expuestos al sol intenso, a la lluvia y otras inclemencias del tiempo, generando un entorno inhumano, inseguro y contrario a los principios básicos de protección y buen trato, Que esta situación afecta particularmente a personas en condición de vulnerabilidad, como madres con bebés, adultos mayores, personas con discapacidad y niños, poniendo en riesgo su integridad física y atentando contra su derecho a condiciones dignas y seguras mientras esperan el servicio de transporte público y aún más en esta época lluviosa o en pleno, verano, donde el sol es más sofocante. Que la ausencia de un área cubierta y habilitada adecuadamente, así como de medidas de señalización y seguridad, constituye una omisión grave que requiere atención inmediata por parte de las instituciones competentes. Que tanto la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, (MOPT) como la empresa Naviera Tambor tienen responsabilidad en el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones portuarias utilizadas por los usuarios del ferry. POR TANTO, MOCIONO: Que el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano acuerde solicitar de manera formal a la Dirección de Obras Portuarias del MOPT y a la empresa Naviera Tambor que procedan, con carácter urgente, a realizar las acciones necesarias para habilitar un área de espera techada y segura para los usuarios del ferry Naviera Tambor, tanto en Paquera como en Puntarenas. Que dicha área de espera cuente con las condiciones mínimas de accesibilidad, protección contra las inclemencias del clima, señalización y mobiliario básico, que permitan garantizar una experiencia digna y segura para todas las personas. Que se remita copia certificada del acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Dirección de Obras Portuarias), a la empresa Naviera Tambor, y se publique en los medios oficiales de la Municipalidad para conocimiento de la ciudadanía. Solicitar el apoyo al CMD Paquera, CMD Lepanto y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas. Sin otro

particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido cordialmente. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ACUERDO N.1 Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "1.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia". ACUERDO UNANIME

1.2. Solicitar un voto de apoyo a los Concejos Municipales de Lepanto, Paquera y Puntarenas". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**  
Se recibe oficio MP-DAI-ADV-009-06-2025, enviado por Lilibeth Barahona Chaves, directora de Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas. ASUNTO: Servicio de Advertencia sobre inconsistencias detectadas en Libro de actas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**  
Se recibe oficio DE-E-154-06-2025, enviado por MBA Karen Porras Arguedas. Dice así:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 47 años, integrada por Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales de todo el país. La creciente crisis de seguridad en nuestro país demanda un esfuerzo a escala nacional que congregue a diversos actores: institucionales, sociales, de cooperación, gobiernos locales y sociedad civil, así como a aliados intencionales. El propósito es generar acciones que contribuyan a contener la compleja realidad nacional. La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en su función de ente articulador y promotor del fortalecimiento municipal, y líder de la Red de Policía Municipal del país, en coordinación con el ministro de Seguridad Pública, Fuerza Pública y los gobiernos locales, apoya el programa "Sembremos Seguridad", bajo el liderazgo de la Embajada de los Estados Unidos de América. En este marco y en consonancia con la Estrategia de Capacitaciones aprobada para cumplir con los fines de Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de servicios municipales, nos encontramos apoyando la organización del "Congreso internacional Perspectivas de la Seguridad Nacional y los Aportes de los Gobiernos Locales en el Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad - IPA 2025" Nos complace extenderle una cordial invitación a participar en el Congreso que se llevará a cabo en dos jornadas los días 8 y 9 de Julio del presente año en el Auditorio del Museo de los Niños en el cantón del San José y en el Salón Comunal de Canoas cantón de Alajuela respectivamente, donde tendremos una nutrida agenda orientada a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en materia de seguridad vial, seguridad pública y seguridad local. Hemos reservado tres espacios para la Presidencia del Concejo y la Comisión de Seguridad o para

quienes ustedes tengan a bien designar. Esperando poder contar con su valiosa presencia se despide. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**MOCION No. 1**

**ACUERDO No 1**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de fortalecer la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el bienestar integral del distrito de Lepanto, es por lo que esta administración desea suscribir un convenio de cooperación interinstitucional que permita alinear esfuerzos entre el gobierno local y las fuerzas de seguridad pública para atender de forma más eficiente las problemáticas relacionadas con la delincuencia, la violencia y el desorden público, facilitando la presencia y acción coordinada de la Fuerza Pública en comunidades vulnerables o de difícil acceso.

**MOCIONO PARA QUE:**

Para que este honorable Concejo Municipal tome el acuerdo trasladar el "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS" al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su conocimiento y aprobación.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, acoger la moción en todas sus partes, y trasladar al concejo Municipal de Puntarenas, y adjunto, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**MOCION No. 2.....**

**ACUERDO No 2**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, en referencia al artículo 04 inciso A, del Acuerdo Municipal N°MP-SM-AC-750-05-2025, de la sesión ordinaria N°86, del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, celebrada el 29 de mayo del 2025, se toma el acuerdo de dar asueto a los empleados públicos del Cantón de Puntarenas, el día 11 de julio de 2025 por la celebración de la Virgen del Carmen.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto acoja las disposiciones del Acuerdo N°MP-SM-AC-750-05-2025 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas de conceder en asueto el día 11 de julio del 2025 por motivo de las celebraciones de la Virgen del Carmen.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, acoger la moción en todas sus partes, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

Informe de arte de señor Juan Luis Arce Castro, de fecha, Jicaral, 30 de junio del 2025, OF-IM-0348-2025, Estimados señores: Concejales, Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Me complace extenderle un cordial saludo y el mayor de los deseos de éxitos en sus gestiones diarias. Por medio del presente se brinda informe de labores de los diferentes departamentos de esta institución durante el mes de abril.

Depto. Intendencia Municipal

1. Se ha dado seguimiento al Proyecto de construcción de un atracadero en la Penca (localidad el Mango).
2. Gestión para construcción de una sede del INA en el distrito de Lepanto, se ha gestionado la donación de la propiedad, así como el levantamiento y planos.
3. Se ha dado seguimiento al proceso de donación de embarcaciones marítimas para uso del Concejo Municipal, para brindar los servicios de recolección de residuos sólidos en la isla, así como, el traslado de funcionarios públicos.
4. Se ha llevado a cabo reuniones con las asociaciones de desarrollo y asadas para coordinar proyectos de mejora para las comunidades.
5. Se ha participado en reuniones con diferentes instituciones y federaciones, como lo son FECOMUDI, INDER, MOPT, IFAM.
6. Se ha dado seguimiento a los proyectos de construcción de CEN CINAI en el distrito de Lepanto.
7. Se ha llevado reuniones con DINADECO para gestionar proyectos de inversión y Desarrollo en la comunidad de Lepanto.
8. Se ha participado en las sesiones del Consejo Territorial Peninsular, en el cual se ha dado seguimiento a proyectos de Desarrollo para el distrito.
9. Se ha participado en capacitaciones con el IFAM para asuntos de planes reguladores.

Depto. Vice-intendencia Municipal

- 1- Se trabajó en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos para actualizarlo y la comisión (varias instituciones) en conjunto con el IFAM, se tuvo una reunión virtual para ver los objetivos del plan del 2018.
- 2- Reunión del mes de la Red de cuidado del Adulto Mayor y organizar la actividad del adulto mayor para el 17 junio.

- 3- Reunión con el ICODER para realizar el programa Actívate este año 2025.
- 4- Se realiza la feria del Emprendedor el 31 mayo se coordinó para los emprendedores.
- 5- Campaña de reciclaje en conjunto con varias instituciones; se realizó en el parqueo del Concejo Municipal y se recolecto 51.60kg plástico, 1095kg vidrio, 36kg lata y 92,60kg cartón.
- 6- Reunión virtual de la CME el cual se presentó el proyecto para el simulacro de sismo el 13 agosto que se va a realizar en Isla Venado el cual se trabajó en el documento para presentarlo en la reunión.
- 7- Se participa de una Feria Vocacional en el Liceo de Paquera con el motivo de buscar diferentes universidades para realizar convenios y realizar la feria vocacional en Jicaral a finales de este año.
- 8- Se participo del Taller presencial sobre el tema de Conflictos de intereses en conjunto con el concejo municipal y la abogada.
- 9- Se trabaja con la Universidad Castro Carazo para realizar un convenio para ayudar a la población del distrito de Lepanto.
- 10- Atención al público en diferentes temas.

Depto. Servicios Financieros y Administrativos

Se ha realizado un total de procesos de contratación:

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado
2025LD-000010-0031600001	[LD] COMPRA DE COMPUTADORA, IMPRESORAS Y ACCESORIOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	22/05/2025 13:25	29/05/2025 10:00	En evaluación
2025LD-000009-0031600001	[LD] CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA CHAPEADORA DE 4 RUEDAS	19/05/2025 16:06	26/05/2025 10:01	En evaluación
2025LD-000008-0031600001	[LD] CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO	19/05/2025 14:46	06/06/2025 10:05	En evaluación
2025LD-000007-0031600001	[LD] SUMINISTRO DESCARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA A 280Kg/cm2.	19/05/2025 14:28	26/05/2025 10:01	Desierto/Infructuoso
2025LD-000006-0031600001	[LD] COMPRA DE 1 CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA 7 PASAJEROS TIPO ARENERO	02/05/2025 14:59	12/05/2025 10:01	Adjudicado
2025LD-000005-0031600001	[LD] SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO VALORIZABLES EN ISLA VENADO	02/05/2025 14:57	12/05/2025 11:01	En evaluación
2025LD-000001-0031600001	[LD] COMPRA DE CAJAS DE CARTON CON TAPA PARA ARCHIVAR	26/02/2025 12:12	03/03/2025 10:01	Contrato

1. Elaboración de dieciocho órdenes de compra para los diferentes departamentos.
2. Se elaboraron ciento seis tramites de pago, de las diferentes cuentas del Concejo Municipal.
3. Se elabora la modificación N°02-2025 por un monto total de ¢3.000.000.00
4. Se trabaja en la confección del presupuesto Ordinario 2026 y todos sus componentes

5. Se procede en coordinación, con las diferentes áreas para garantizar el cumplimiento oportuno.
6. Se coordina con el señor Omer Alberto Morales Roman, consultor externo. El cual procedió a brindar asesoramiento contable al personal del departamento de contabilidad y presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, en relación con la implementación de las políticas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional sustentadas en la versión 2018 de NICSP, El CMDL se encuentra con un desfase de presentación de EEFF a la CN.
7. Se llevan registros contables en el sistema infinito desde Junio 2023 hasta la fecha.
8. Se está trabajando en la revisión del balance y asientos contables y sus respectivos ajustes de forma mensual

Depto. Servicios de Infraestructura y Obra Pública, La maquinaria municipal ha realizado labores durante este mes, en las siguientes comunidades:

- La Tigra. Habilitación de camino.
- Corozal. Habilitación de camino.
- Los cedros. Habilitación de camino.
- Vainilla. Habilitación de camino.

Entrega de tubería de concreto a las comunidades del distrito de Lepanto.

TUBOS DE CONCRETO REFORZADO						
Fecha Recepción	Ubicación	Diámetro	Cantidad de Tubos	Largo Tubos	ML	
martes, 6 de mayo de 2025	Montaña Grande	900	20	1,25	25	
miércoles, 7 de mayo de 2025	Coonaprosal/Jicaral	400	5	2,5	12,5	
miércoles, 7 de mayo de 2025	Escuelita Música /Jicaral	400	4	2,5	10	
miércoles, 7 de mayo de 2025	Punte la Ceiba/Jicaral	400	6	2,5	15	
miércoles, 7 de mayo de 2025	Montaña Grande	900	12	1,25	15	
miércoles, 7 de mayo de 2025	Montaña Grande	400	3	2,5	7,5	
lunes, 12 de mayo de 2025	La Balza	900	7	2,5	17,5	
lunes, 12 de mayo de 2025	El Coto	900	16	2,5	40	
lunes, 12 de mayo de 2025	La Balza	600	3	2,5	7,5	
lunes, 19 de mayo de 2025	La Negrita/La Tigra	900	20	1,25	25	
lunes, 19 de mayo de 2025	La Negrita/La Tigra	600	5	2,5	12,5	
lunes, 26 de mayo de 2025	La Ceiba/MOPT	600	5	2,5	12,5	
lunes, 26 de mayo de 2025	La Fresca	900	19	1,25	23,75	

Con respecto a los trabajos se realizaron labores de reparación de Baches, relleno en caminos de lastre o grietas provocadas por las lluvias, limpieza de pasos de alcantarilla, colocación de material granular para eliminar tramos con baja

capacidad de soporte (pegaderos), remoción de derrumbes y habilitación de pasos de caminos a través de ríos y quebradas ,limpieza de la superficie de ruedo y una conformación, lo anterior para habilitar los caminos indicados y dar paso seguro a vehículos y peatones, esto ya que se comprometían la seguridad de los usuarios. Se estima se dio mantenimiento, reparación y rehabilitación a 7 km. de caminos distritales, con superficie de ruedo en lastre principalmente. Consta en expediente de actas. Para informarles que voy a estar de vacaciones de viernes a miércoles y a cargo según el código municipal asumiría en propiedad la srta Isla Vivez Lopez.

**ARTICULO IX. COMISION.....**  
**COMISION No. 1.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, brinda informe de la Comisión de Hacienda y presupuesto, queda pendiente para revisar el PAO y sus Partes, y anexos y recomendaciones, justificaciones, aun este informe no se puede cerrar, se programa reunión para el lunes a las 10 de la mañana y terminar de ver el Presupuesto.

**Sr Hernán Aguilar Rodriguez, asunto comisión**

**COMISION No. 2.....**

**MINUTA DE LA COMISION INVESTIGADORA DE DENUNCIAS** celebrada el día martes 1 de julio de 2025 con la asistencia de los siguientes concejales

Hernán Aguilar Rodriguez, Coordinador, Sonia Medina Matarrita, Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Meys Martínez Zuñiga, Wilman Mora Vega. En referencia al oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-064-05-25, sobre solicitud de información sobre presuntos hechos irregulares por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas, en relación por la presunta violación al deber de probidad, falta administrativa, tráfico de influencias por parte de la abogada municipal del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, documento presentado por el señor Diego Valerio Ávila.

La comisión investigadora de denuncias analizando los diferentes oficios y documentos aportados por la Lic. Duron Reyes, informa lo siguiente:

Primero: La comisión investigadora analizo y reviso el escrito presentado, donde se estudió la autenticación de la abogada municipal.

Segundo: Se le solicito el acompañamiento a la funcionaria Danitza Durón Reyes, abogada municipal para que se refiera al tema.

Tercero: En referencia al tema presento el oficio OF-IM-0793-2024, de fecha del 03 de octubre del 2024, donde se le solicita realizar la autenticación de la firma del Intendente Municipal, con el fin de solicitar expediente 23-000010-0577-PE, ante el Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste, sin conocer el fondo del expediente.

Mismo que precedió a realizar la autenticación de la firma señor Juan Luis Arce Castro como Intendente Municipal del Concejo Municipal Distrito de Lepanto no

como persona externa a la institución, a como lo dio a conocer el señor Valerio Ávila.

Cuarto: También aporta el oficio OF-IM-0794-2024, de fecha del 08 de octubre del 2024, donde la Intendencia Municipal, le traslada copia del expediente 23-000010-0577-PE, que consta de 77 folios, a fin de que el departamento Jurídico se encargue de custodiar y el resguardo de dicho expediente para que sirva de prueba en los procesos de inhabilitación para cualquier proceso interno en los cuales se encuentre involucrado el señor Diego Valerio Ávila, a fin de procurar siempre la transparencia del debido proceso.

Por lo tanto. Se recomienda al Concejo Municipal acoger la recomendación de esta comisión, donde se hace constar que la autenticación de la firma fue realizada dentro de las instalaciones del Concejo Municipal, por parte de la funcionaria Durón Reyes que, según lo establecido en el Manual de Puestos vigente de la institución, posee las competencias y atribuciones para efectuar dicho acto. La autenticación se realizó en cumplimiento de las funciones asignadas a su cargo, las cuales incluyen expresamente la verificación y certificación de firmas en documentos institucionales, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Esta actuación se realizó en apego a los principios de legalidad, buena fe y debido proceso, establecidos en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, asegurando la validez y autenticidad del documento en cuestión.

2-Enviar esta minuta a la comisión y adjuntos a la Auditoría de la Municipalidad de Puntarenas y contestar el oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-064-05-25.

Se adjuntan copia de los oficios aportados por la funcionaria Danitza Durón Reyes, abogada municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**COMISION No. 3.....**

**MINUTA DE LA COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Jicaral, 01 DE JULIO DEL 2025

La Sra. Sonia Medina Coordinadora preside la reunión de comisión iniciando 2:30 p.m , agradece la asistencia y da pase a La Sra. Mailyn Araya explica el presupuesto ordinario 2026 a los miembros de la comisión de Hacienda y Presupuesto, con la asistencia de Sonia Medina Matarrita, Coordinadora, Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Meys Martínez Zuñiga, Hernán Aguilar Rodríguez, Wilman Mora Vega, Apoyo de Xiomara Jimenez Morales, Mailyn Araya Flores, Juan Luis Arce Castro , Katty Montero Arce, secretaria, Se presenta un proyecto del comité de la persona joven, se explica en que consiste. Programa I. Controles Internos, están separados en la administración, cargas sociales, indica que desaparece el programa 217, hay en servicios jurídicos en 10 millones, y la Sra. Sonia Medina pregunta si se puede contar con un abogado jurídico para el concejo, en caso de que se amerita, ya que no se cuenta, en ocasiones hay consultas y no sabemos a quién preguntar, recursos o situaciones que se presentan en el camino.

Indica el señor Intendente Juan Luis Arce manifiesta: Es importante contar con horas y es importante para este año.

Sra. Xiomara Jimenez indica que se debe de separar para saber con cuanto contaría el Concejo, se dice que se debe de justificar y constar en el documento de justificaciones, con un monto de cinco millones y sea asesoría para el Concejo y cinco millones para la parte administrativa para atención de servicios jurídicos en caso de procesos administrativos.

Capacitación, reparación de equipo de oficina, equipos de información y otros equipos que no estén contemplados, materiales y suministros, eléctricos y de cómputo, herramientas.

Sra. Sonia Medina: Pregunta si ahí está contemplado el equipo de grabaciones, las comisiones deben de estar siendo transmitidas.

Bienes duraderos, compra de equipo para proveeduría y Tesorería.

Sra. Xiomara Jimenez indica que se está pidiendo al concejo se estaba pidiendo micrófonos y cámaras.

Sra. Sonia Medina indica que se debe de tener un respaldo de las sesiones y es importante una plataforma como YouTube. Sra. Xiomara Jimenez indica que hay que realizarle la consulta a un técnico. Continúa Maily Araya con la exposición: Pago de parques, CONAGEVI, y otros. Por último, el pago del préstamo del edificio. Por un monto de 389.231.446.31 este es el presupuesto de la administración. AUDITORIA Cargos sueldos fijos, servicios públicos y telecomunicaciones, encuadernación y otros, transporte dentro y fuera del país, seguros, mantenimiento y reparación de oficina, e información. Sra. Sonia Medina indica que el monto de pago de agua es muy poco, Maily explica que es un porcentaje que se da a cada uno. Sra. Sonia Medina pregunta sobre los viáticos en este programa. Continúa, materiales de tinta y producto de cómputo e impresos, bienes duraderos. Esos dos con los programas de la administración. PROGRAMA II. Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos cuentas especiales, servicios comunales, cementerio, educativo, recolección de basura, gestión de riesgo y atención de emergencia cantonales, gestión de control urbano, protección al medio ambiente, servicios sociales, ZMT. PROGRAMA DE CEMENTERIO, cargos fijos medio tiempo una plaza, un aguinaldo, salario escolar, cargas sociales, servicios de agua y alcantarillado, electricidad y seguros para la póliza del funcionario. Productos metálicos, tintas y diluyentes, bienes duraderos, maquinaria y equipo diverso para un monto de seis millones de colones. EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS. Departamento de vice-intendencia y gestión social, textiles y vestuarios. Actividades protocolarias, con tres millones de colones. Un millón y medio en actividades protocolarias y deportivo, equipo mobiliario y educativo. RECOLECCION DE BASURA, Es igual que especifico, alquiler del camino recolector, entre ellos seguros, transporte, diluyentes y lubricantes. Se incluye combustible ya que se gestiona la compra de un camión. GESTION

CONTROL URBANO. Sueldo para cargos fijos, aguinaldo, salario escolar, cargas sociales, riesgo de trabajo, moto y carro, combustibles, tintas y diluyentes, herramientas y instrumentos, repuestos, accesorios, computo, material impreso. Encargado del departamento tributario. MEDIO AMBIENTE, Propaganda, transporte y bienes, transporte de viáticos y capacitación, combustibles, materiales de limpieza, suministros. Total, de 1.350.000.000.00, SUELDO PARA CARGOS FIJOS, Puesto de Dunia, aguinaldo, salario escolar, cargas sociales, fondo de pensiones, servicios básicos, financieros, viáticos, seguros, materiales y suministros, capacitación, actividades protocolarias, la persona joven, materiales y suministros, compra de un escritorio 18. 501. 248.87, ZMT. Contratar un ingeniero, gastos de transporte, combustible y lubricantes, para la panga que están adquiriendo. PROGRAMA III, Gestión técnica vial, remuneraciones, servicios básicos, materiales y suministros, bienes duraderos. CONTROL INTERNO, Salarios, tiempo extraordinario, aguinaldo, salarios. GESTION DE APOYO, Seguros, pólizas de vehículos, contrataciones, mantenimiento de equipo y computo. PROYECTOS DE LA UNIDAD TECNICA, Alquiler de maquinaria, vías de comunicación, LEY 8114, Se incluye tres proyectos nuevos, en barrio el Sol y barrio Macondo, y en barrio los Ángeles, Se cambia de nombre donde esta Barrio Rosa Claus y se cambia Macondo, PROYECTO CONTRATACION DE MAQUINARIA, Es un proyecto fijo, Sr. Juan Luis Arce indica que con una sola vagoneta dura más, hay que tener tres vagonetas para caminar. MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE CONSTRUCCION DE ACERAS, Con el uno por ciento de IBI, PROYECTO LEY DE CALDERA, Se lleva a la municipalidad de Puntarenas, PAO estoy pendiente por terminar, PLURIANUAL, Es el resumen del presupuesto y se desarrolla en ingresos y egresos, Falta pendiente por ver el PAO, FINALIZA: 4:30 P.M. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sr Juan Luis Arce** para conocimiento a este concejo y apego a la ley voy a estar de vacaciones viernes lunes y martes, en mi cargo asume la Srta. Isla Vives.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No 3:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración exposición de parte de la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos.** aprobar la liquidación de compromisos Presupuestarios al 31 de diciembre del 2024, y sus partes, se autoriza al Intendente Municipal, Juan Luis Arce Castro o quien ocupe su cargo, remitir a la Municipalidad de Puntarenas, se aplica los artículos 44 se dispensa del trámite de la comisión y 45 del código Municipal. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc

Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b**.....

**ACUERDO No 4:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **se ACUERDA con cinco votos**, dar pase a la Auditoria de Puntarenas, para dar respuesta al oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-064-05-25 la **MINUTA DE LA COMISION INVESTIGADORA DE DENUNCIAS.**

**Literalmente dice así:** Celebrada el martes 1 de julio de 2025 con la asistencia de los siguientes concejales: Hernán Aguilar Rodriguez, Coordinador, Sonia Medina Matarrita, Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Meys Martínez Zuñiga, Wilman Mora Vega. En referencia al oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-064-05-25, sobre solicitud de información sobre presuntos hechos irregulares por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas, en relación por la presunta violación al deber de probidad, falta administrativa, tráfico de influencias por parte de la abogada municipal del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, documento presentado por el señor Diego Valerio Ávila.

La comisión investigadora de denuncias analizando los diferentes oficios y documentos aportados por la Lic. Duron Reyes, informa lo siguiente:

**Primero:** La comisión investigadora analizo y reviso el escrito presentado, donde se estudió la autenticación de la abogada municipal.

**Segundo:** Se le solicito el acompañamiento a la funcionaria Danitza Durón Reyes, abogada municipal para que se refiera al tema.

**Tercero:** En referencia al tema presento el oficio OF-IM-0793-2024, de fecha del 03 de octubre del 2024, donde se le solicita realizar la autenticación de la firma del Intendente Municipal, con el fin de solicitar expediente 23-000010-0577-PE, ante el Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste, sin conocer el fondo del expediente.

Mismo que precedió a realizar la autenticación de la firma señor Juan Luis Arce Castro como Intendente Municipal del Concejo Municipal Distrito de Lepanto no como persona externa a la institución, a como lo dio a conocer el señor Valerio Ávila.

**Cuarto:** También aporta el oficio OF-IM-0794-2024, de fecha del 08 de octubre del 2024, donde la Intendencia Municipal, le traslada copia del expediente 23-000010-0577-PE, que consta de 77 folios, a fin de que el departamento Jurídico se encargue de custodiar y el resguardo de dicho expediente para que sirva de prueba en los procesos de inhibición para cualquier proceso interno en los cuales se encuentre involucrado el señor Diego Valerio Ávila, a fin de procurar siempre la transparencia del debido proceso.

Por lo tanto. Se recomienda al Concejo Municipal acoger la recomendación de esta comisión, donde se hace constar que la autenticación de la firma fue realizada

dentro de las instalaciones del Concejo Municipal, por parte de la funcionaria Durón Reyes que, según lo establecido en el Manual de Puestos vigente de la institución, posee las competencias y atribuciones para efectuar dicho acto. La autenticación se realizó en cumplimiento de las funciones asignadas a su cargo, las cuales incluyen expresamente la verificación y certificación de firmas en documentos institucionales, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Esta actuación se realizó en apego a los principios de legalidad, buena fe y debido proceso, establecidos en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, asegurando la validez y autenticidad del documento en cuestión.

2-Enviar esta minuta a la comisión y adjuntos a la Auditoria de la Municipalidad de Puntarenas y contestar el oficio MP-DAI-PFEEAD-AD-OF-064-05-25.

Se adjuntan copia de los oficios aportados por la funcionaria Danitza Durón Reyes, abogada municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b**.....

**ACUERDO No 5:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de fecha 30 de junio del 2025, enviado por Rosario Jara Trigueros. ASUNTO: Solicitud de audiencia.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, conceder audiencia para el día martes 15 de julio del 2025, hora 5:30 p.m. lugar sala de sesiones, tiempo 25 minutos. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c**.....

**ACUERDO No 6:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por vecinos de la comunidad la Vereda en Río Blanco. Asunto: Solicitud de instalación de alcantarillas en la comunidad de La Vereda, Río Blanco.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** dar pase a la Intendencia Municipal para que agende en el cronograma. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d**.....

**ACUERDO No 7:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Moción presentada por el Intendente Lic. Ronny Montero, aprobada por el Concejo Municipal de Cobano, Oficio CMC-8-189-2028, dirigido a los Sres. Fabricio Badilla Vargas Encargado, Dirección de Obras Portuarias. MOPT, Naviera Tambor, Concejo Municipal de Puntarenas, Concejo Municipal de Paquera Concejo Municipal de Lepanto, NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA No. 059-2025 17 de junio del 2025.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, acoger la moción y dar el voto de apoyo a la solicitud expuesta. Notificar al Concejo Municipal de Cobano. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**

**ACUERDO No 8:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-DAI-ADV-009-06-2025, enviado por Lilibeth Barahona Chaves, directora de Auditoría Interna de la Municipalidad de Puntarenas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, dar pase a la comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No 9:** EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-E-154-06-2025, enviado por MBA Karen Porras Arguedas. ASUNTO: Invitación a participar en el Congreso que se llevará a cabo en dos jornadas los días 8 y 9 de Julio del presente año en el Auditorio del Museo de los Niños en el cantón del San José y en el Salón Comunal de Canoas, cantón de Alajuela.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, trasladar invitación a la intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y treinta minutos p.m.

Acta de Sesión ordinaria 80-2025  
01 de julio del 2025

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA